

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicación.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Jués 16.—Santo Toribio obispo de Astorga.
Viérnes 17.—San Aniceto papa y mártir.
Sábado 18.—San Eleuterio obispo y mártir.

Cultos.

Jués 16.—La Misa y el oficio divino son de Santa Engracia virgen y compañeras mártires, con rito doble y color encarnado.

En la Catedral continúan las 40 Horas, esponiéndose el Santísimo á las 6 y media de la tarde y reservándose á las 8.

Viérnes 17.—La Misa y el oficio divino son de la Beata Maria Ana de Jesús virgen, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de San Aniceto papa y mártir.

Sábado 18.—La Misa y el oficio divino son de Santo Toribio obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

APOSTOLADO DE LA GRACIA.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Los sabios cristianos.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia. para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que conce-

deis á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

PROPÓSITO

Estudiar bien el Catecismo de la doctrina cristiana, y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

CONTRA EGOISMO...

Gran dosis de abnegación se necesita para ser en estos tiempos católico sin ambages ni rodeos; en todo, como lo manda Dios; íntegramente, como lo ordena la Iglesia.

Porque, de ser así, se siguen muchas, grandísimas contrariedades en todos los órdenes de la vida; teniéndose que someter á la tortura y al sacrificio de los derechos más comunes y de los intereses más legítimos.

Quien se resuelva á ser católico de veras, ya puede aparejarse y tomar la cruz para seguir á Cristo, Su Maestro. No al Capitolio, sino al Calvario.

Pero... ¡quía! antigualla es esto en los días del positivismo epicurista y del tanto por ciento semítico.

No importa que á esto se sigan las consecuencias necesarias. Pues según las

causas han de resultar los efectos.

Si malas premisas, malos resultados han de seguirse á aquellas y al egoismo que en unión de la cobardía más afeminada socava las bases de esta sociedad sibarítica y comodona, ha de relevar su puesto actual, después de la molicie, la descomposición más babilónica, la confusión más lamentable que han presenciado los siglos.

¿Cómo oponerse al egoismo que consume las arterias de la actual generación y agota las fuentes de todas las iniciativas más pujantes y vigorosas de nuestros días? ¿Cómo?

Pues con la abnegación y el sacrificio, como hasta aquí se ha hecho.

Todos amamos la comodidad y huimos instintivamente de las molestias, sacrificios y pesares; más hemos de tener en cuenta que, «quien no siembra no recolecta.»

Si hasta el presente está dando la España católica prueba singularísima de nación privilegiada sobre las demás, por su abnegación incontrastable y su espíritu de sacrificio, del Sagrado Corazón de Jesús ha merecido la solemnísimas promesa de que «en ella reinará como en ninguna parte.» Y esto coronará nuestra santa lucha por el catolicismo en toda la patria, por él y los fueros en toda la Vasconia.

Como coronó la abnegación de Pelayo ofreciéndose á la Virgen Santísima de Covadonga, sacando de la molicie y del egoismo al pueblo español contra la morisma, para triunfar con el Ave-María en Granada; cual triunfara con la abnegación y el sacrificio en los campos de Vitoria, después de haberse levantado en Madrid contra los revolucionarios, los egoistas, y usurpadores de nuestra fe y de nuestra patria.

Estas gloriosas epopeyas demuestran lo que valen la abnegación y el sacrificio, y los grandísimos é incalculables

males que acarrearán la molicie y el egoismo.

¡Tristes consecuencias ha reportado siempre el egoismo! La abnegación en cambio, con el favor de Dios, ha hecho prodigios.

Fuera, pues, de nosotros, egoismos calculados y apatías enervadas. El que tenga dinero recibido de Dios, que lo dé por Él, en defensa de Su Santa Causa, que de ninguna manera será mejor empleado. De otra manera le será tomada minuciosa cuenta de la inversión de sus caudales.

El que no teniendo dinero tuviese saber ó talento, debe también emplearlos en el servicio y por la honra y gloria de Dios, de quien los ha recibido. De no hacerlo así, no arrendamos la ganancia ni salimos garantes del saldo que en su contra, en el *debe*, resultará al egoista.

Tengamos todos presente que se aproxima el día de las grandes crisis, de las tremendas soluciones, en cuyos momentos no podemos predecir la suerte que le está reservada al comodón, al avaro y al egoista.

Dios solo lo sabe, nosotros la tememos.

LO DE NUEVA ORLEANS.

No hay ciertamente palabras bastante duras para execrar el horrendo crimen que acaba de cometer el populacho yankee, tomándose la justicia por su mano, y degollando *ab irato* á infelices prisioneros que acababan de ser absueltos por los tribunales de justicia. Semejante atentado, mas comun por desgracia en los países regidos por instituciones democráticas que en los que se gobiernan monárquicamente, (si bien no quiere esto decir que déjen de cometerse alguna vez en los últimos) merece la reprobación de

todas las gentes honradas, y si el gobierno de los Estados Unidos no lo castiga con fuerte mano, echará sobre sí mismo y sobre la nación que representa y dirige una mancha negra que no podrán borrar los esplendores de una cultura que en el orden material, ni ha tenido precedentes, ni encuentra hoy rivales condignos.

Y sin embargo, en los salvajes atentados de Nueva Orleans, el político, el jurisconsulto, el hombre pensador en general, no puede por menos que ver algo menos repugnante que el mismo crimen cometido, algo en la generación de aquel delito que lejos de asegurar para la raza que lo ha perpetrado, desastres y ruinas en lo porvenir, es prenda de progreso cierto, de segura estabilidad social.

En los Estados Unidos, y también en Inglaterra, existe un sentimiento de justicia infiltrado en el ánimo de la mayoría de los ciudadanos que sería en vano buscar en nuestras naciones neo-latinas. Ese sentimiento tiene dos manifestaciones, ambas por igual dignas de tenerse en cuenta, es á saber, la protección al hombre honrado, y el odio, sí, el verdadero odio al criminal que de un modo violento quebranta las leyes de la comunidad. Para el yankee, y en general para el sajón, el hombre de bien, el que trabaja de un modo honroso es un ser sagrado; todo apoyo para el parece poco, toda garantía legal insuficiente. Por el contrario, el criminal es tenido poco menos que por una fiera dañina que todo el mundo tiene el derecho y el deber de exterminar. No se conciben allí esas piedades colectivas que aquí periódicamente nos acometen en favor de los *pobrecitos criminales*, siempre que para alguno de ellos se trata de levantar el patíbulo. No se conocen allí esas peregrinaciones de autoridades, Diputados, colectividades en favor de algún

infeliz huérfano que ha matado á sus padres ó de alguna *pobre chica* que degolló á traición á sus amos. No se tiene tampoco del compañerismo profesional la idea que aquí tuvieron v. g. los Registradores de la Propiedad, en un caso por lo lamentable famoso. *El que la hizo que la pague*, es el grito universal de los sajones cuando se comete un delito, y creen ellos que la pena es la única compensación posible del crimen.

Estamos muy lejos de hacer una apología de estas cualidades de raza. Palpita en el fondo de ellas una cierta dureza de corazón profundamente antipática. Pero sin embargo, forzoso es convenir en que esas ideas son verdaderamente conservadoras, que favorecen á la sociedad y al hombre de bien, y que merced á ellas han conseguido los sajones formar tan grandes, opulentas y poderosísimas colectividades políticas en Europa y en América.

Y hay más. Merced á ellas han podido aclimatar en sus sociedades la libertad política sin peligro alguno para el orden social. Sucede al revés de lo que acontece en Francia y en España: en estas naciones cuando el populacho se subleva y comete crímenes es contra los hombres honrados, contra las autoridades, contra la sociedad, en una palabra. Aquí siempre tendrá actualidad el conocido cuento «¿que gritan? ¡viva la libertad!... Pues atranca la puerta.» En los Estados Unidos, cuando hay motín no tienen que atrancar la puerta más que los pillos: contra ellos va terrible la ola popular, furiosa porque no han sido castigados como merecían.

Estas diferencias de carácter entre los distintos pueblos conviene tenerlas en cuenta para apreciar las instituciones políticas que á cada uno convienen. Un teólogo católico, el Príncipe de todos ellos, Santo Tomás de Aquino, ya las hizo notar en su tiempo.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

Dícese que el señor Cos-Gayon presentará en una de las próximas sesiones del Congreso el proyecto de empréstito de 500 millones de pesetas concertado con el Banco de España.

El tipo á que se realizará será el del 75 por 100.

La actual escandalosa historia de Servia acaba de enriquecerse con un nuevo episodio. El Rey ha alentado á algunos oficiales servios á dirigir personalmente un cartel de desafío á M. Garachanine por insultos hechos á la Majestad Real y el ex-ministro ha declinado esta proposición, desafiando al mismo tiempo al «conde Takovo», que es el nombre de guerra ó de pluma del Rey, para pedirle una satisfacción por las calumnias dirigidas contra él. No está mal dada la contestación, y no se sabe cómo el ex-Rey podrá salir del atolladero en que se ha metido. Si cree que los oficiales pueden batirse con M. Garachanine, esto demuestra que no le tiene por un asesino, y en este caso no se concibe porque el conde Takovo no ha de aceptar el cartel de desafío de ese caballero.

Se comprende que los Regentes estén aburridos de todo este asunto y que insistan en conseguir que el ex-Rey consienta en abandonar el reino, sin esperanza de volver á él, á lo menos hasta la mayor edad del Rey niño, cuya educación se resiente mucho de todas estas contiendas. Al mismo tiempo quisieran persuadir á la ex-Reina Natalia para que tome también el camino del destierro; más no lo han podido lograr hasta ahora, y no es seguro que consigan convencer á esa obstinada señora que parece resuelta á hacer frente hasta el fin á sus adversarios.

El Figaro, de París, ha abierto una consulta pública para resolver esta cuestión:

Si llegara á reinar el príncipe Víctor Bo-

naparte, ¿debería llamarse Napoleón V ó Napoleón VI?

El Figaro, espera sentado las respuestas.

De la familia Bonaparte sólo han reinado en Francia, como es sabido, Napoleón I el Grande y Napoleón III, el *pequeño*, según Víctor Hugo.

Napoleón II fué el joven rey de Roma, muerto casi en condiciones misteriosas. Napoleón IV fué el hijo de Napoleón III y doña Eugenia de Guzmán, y el cual sucumbió á mano de los zulúes; Napoleón V debió ser el príncipe Jerónimo, que acaba de morir en Roma.

De suerte que el príncipe Víctor Napoleón, ó el sexto de su nombre, no puede llevar número alguno. Si llegara á reinar sería el tercero en orden riguroso histórico; pero este número lo llevó ya el emperador vencido en Sedán.

La cuestión social se agrava por momentos, y no sin temor se recuerda la fecha del 1.º de Mayo próximo, que ya se avecina.

Ciertamente que las reuniones preparatorias que en distintos puntos de la Península celebran socialistas y anarquistas no son para tranquilizar á nadie y menos á una sociedad como la presente que tiene su conciencia tan intranquila y sus cuentas con Dios tan embrolladas.

El Gobierno, haciéndose partícipe del temor general, se prepara como verá quien leyere la siguiente noticia que corre por todos los periódicos:

«En la eventualidad de lo que pudiera ocurrir el día 1.º de Mayo, se ha dado orden para que se proceda al cambio de armamento de los cuerpos de la guarnición de Cataluña».

Mucha caballería, mucha artillería y mucha infantería. He aquí el programa del Gobierno para las saturnales de Mayo y su panacea para resolver la cuestión obrera.

Y mientras tanto, por toda España se extiende como plaga asoladora la prensa irreligiosa, sin otro freno que su antojo, ni otra

limitación que su capricho; y los periodichuchos inmorales ensucian y enlodan toda la Península. Los teatros dan entre tanto representaciones impúdicas é irreligiosas. La blasfemia se oye por las calles sin que haya autoridades que pongan coto á tan horrendo y sacrílego vicio. La santificación de las fiestas, aun oficialmente, es un mito.

Así nos preparamos para el 1.º de Mayo. Muchas bayonetas y nada de Religión.

Dios nos tenga de su mano.

Gacetilla.

El Ilmo. Sr. Obispo en la tarde del domingo último administró el Sacramento de la Confirmación, en San Agustín, á 159 niños y á 138 niñas pertenecientes á las dos Parroquias de esta ciudad. Fueron padrinos el Sr. Alcalde don Lorenzo Cabrisas y su hija la señorita D.ª Isabel Cabrisas y Cardia.

El domingo último celebraron Junta general de Reglamento las Conferencias de caballeros y señoras de San Vicente de Paul de esta ciudad, pronunciando en la de caballeros un elocuente discurso D. Antonio Anglada y Bonet, Notario de esta ciudad, sobre el tema: «la sociedad de San Vicente de Paul es una perfecta persona jurídica por basarse en el principio y fundamento del derecho, revestir los caracteres del mismo y conseguir el objeto de toda institución social.» Fueron muchos los señores concurrentes.

Ha llegado á Palma y tomado posesión de su cargo el nuevo Gobernador civil de esta Provincia D. Filiberto Abelardo Diaz.

El tiempo de que gozamos, no es tan apacible como de la estación en que nos

hallamos se podía esperar: hace algunos días el viento es bastante fuerte y hasta algo frío y de cuando en cuando llovizna. Los constipados y catarros son muy abundantes á causa de lo variable de la temperatura.

El sarampion se ha presentado en Ciudadela, siendo bastantes los atacados de esta enfermedad.

Esta tarde ha fondeado en nuestro puerto el vapor «Ciudad de Ciudadela» conduciendo algunos pasajeros y abundante carga.

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo devolvió al M. I. Ayuntamiento de esta ciudad la visita de Pascua de Resurrección, al que dirigió afectuosas frases de felicitación.

El viernes salieron de Palma para Barcelona los Rdos. PP. Alegret y Matas de la Compañía de Jesús.

Por la Dirección General de Correos y Telégrafos ha sido concedida al electricista Sr. Homs autorización para establecer una línea telefónica secundaria desde Inca á Palma.

En la mañana del domingo último fondeó en el puerto del Palma, frente á la cuarentena, una corbeta rusa, de guerra, á vapor, llamada «Almirant Korviloff,» al mando del comandante Alexiet. Procedía de Argel, siendo de 7.000 caballos la fuerza que arroja. Es de 5.600 toneladas, y trae á bordo 445 hombres.

Segun un telegrama fechado en Palma el día 13, lleva á su bordo el hijo tercero del Czar de Rusia, permaneciendo en la capital de la provincia cinco ó seis días, de donde probablemente pasará á Mahon.

Del reconocimiento facultativo practicado ante la comision provincial á los mozos de esta ciudad, en la sesion de anteayer, han resultado:

Antonio Casanovas Bosch, inútil
Adolfo Casanovas Castor . útil
Juan Marqués Pons. útil
Martín Pons Benejam condicional
Juan Gelabert Llorens condicional

Tomamos de «La Voz del Comercio» organo de la zapateria.

«Se ha creado una sociedad denominada «El Fomento de la Zapateria de Ciudadela», compuesta de fabricantes de calzado de exportación, y cuyo objeto, como su nombre indica, es fomentar la industria que desde hace años constituye la principal riqueza de aquel país. Preside dicha sociedad el antiguo y reputado fabricante D. Pedro Cortés, de quien esperamos publicar algunos apuntes biográficos, á cuyo efecto pediremos los datos necesarios á fin de que la biografía resulte digna de industrial tan esclarecido.»

Estracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia 13 del actual.

Abierta la sesión bajo la presidencia de D. Lorenzo Cabrisas, Alcalde, con asistencia de los Sres. Pons, Anglada (D. Nicolás), Farnés, Mir, Pomar, Caymaris, Gornés, (D. Cristóbal), Casanovas y Gelabert se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Para dar cumplimiento al capítulo 6.º del Reglamento de consumos se formaron cinco grupos de Contribuyentes y se procedió al sorteo de los asociados que en sesión de los concejales deben acordar el medio ó medios de llevar á efecto el encabezamiento de 1891-92 quedando elegidos los señores que á continuación se expresan.

D. Gabriel Saura Carreras.

- » Manuel Salort Gelabert.
- Sr. Conde de Torre Saura.
- D. Joaquin Comella Monjo.
- » Diego Capella Mercadal.
- » Juan Carrió Faner.
- » Juan Gelabert Jover.
- » Juan Mercadal Capó.
- » Miguel Franco Salord.
- » Juan Capó Vives.
- » Lorenzo Torres Anglada.
- » Guillermo Bosch Mercadal.
- » Miguel Mercadal Faner.
- » Lorenzo Cardona Cabrisas.
- » Nicolás Anglada Gorrias.

A tenor de lo prevenido en la 2.ª disposición transitoria del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 16 de Marzo último para dar cumplimiento á los artículos 12 y 13 de dicho Real decreto sobre la adaptacion de la ley electoral á las elecciones de Diputados provinciales y concejales se ha procedido á la nueva division de este término en distritos municipales y barrios en la forma siguiente:

Distrito 1.º

Plaza Vieja, calles: de la Catedral, Mayor Borne, plaza del Borne, calles: del Mirador, Horno, Cuesta de mar, Brecha, San Rafael, San Sebastian, Obispo, San Miguel, San Jaime, San Bartolomé, Andronas, San Cristóbal, Rocas, Santa Elena, San Clemente, San José, Santa Clara, Fuente, Norte, Rosalía, Revell, Dormitorio, No pasó, Carnicería, Arco, Príncipe, Alfonso III, Cruz, Curniola, San Antonio, zona rural del Norte y zona rural del Este.

Distrito 2.º

Calle de Verduras, plaza Nueva, calles de Mahon, Ramonell, plaza de Alfonso III, calles: de Isabel II, San Pedro, Estrecha, Santo Cristo, Hospital, Socorro, Alayor, San Eloy, Parras, Celosos, Palma, plaza de la Libertad, calles: de San Onofre, Castell Rupit, Muralla de Artuix, Conquistador, camino de San Juan, zona rural del Sur.

Distrito 3.º

Calles: Nueva; Santísimo, Artruix, plaza de Artruix, calles: de San Juan, Beato Ramon, Alcantara, San Isidro, Negrete, Degollador, Esplanada, San Nicolás, Marina, Asalto, Arguimbau, Nueve de Julio, Purísima, San Francisco, Palau, San Gerónimo, Dolores, plazuela Rosario y Calle del Rosario.

Barrio 1.º

Plaza Vieja, calles: de la Catedral, Mayor, Borne, plaza del Borne, calles: del Mirador, Horno, Cuesta de mar, Brecha, San Rafael, San Sebastian, Obispo, San Miguel, San Jaime, San Bartolomé, Andronas, San Cristóbal, Rocas, Santa Elena, San Clemente y San José.

Barrio 2.º

Calles: de Santa Clara, Fuente, Norte, Rosalia, Dormitorio, No pasó, Carniceria, Arco, Príncipe, Alfonso III, Cruz, Curniola y San Antonio.

Barrio 3.º

Calle: de Verduras, Plaza Nueva, calles: de Mahon, Ramonell, plaza de Alfonso III, calles: de Isabel II, San Pedro, Estrecha, Santo Cristo, Hospital, Socorro, Alayor, San Eloy, Parras, Celosos, Palma, plaza Libertad, calles: de San Onofre, Castell Rupit, Muralla de Artruix, Conquistador y camino de San Juan.

Barrio 4.º

Calles: Nueva, Santísimo, Artruix, San Juan, Beato Ramon, Alcantara, San Isidro, Negrete, Degollador, Esplanada, San Nicolás, Marina, Asalto, Arguimbau, Nueve de Julio, Purísima, San Francisco, Palau, San Jerónimo, Dolores, plazuela Rosario y calle de Rosario.

Barrio 5.º

Predios y caseríos de la zona rural del Norte.

Barrio 6.º

Predios y caseríos de la zona rural del Este.

Barrio 7.º

Predios y caseríos de la zona rural del Sur.

Hallándose esta ciudad comprendida en la categoría undécima de la escala ó sea 8.001 á 9.000 habitantes le corresponde un Alcalde, tres tenientes y doce

concejales, cuya eleccion deberán llevarse á efecto del modo siguiente:

El distrito primero se compone de 940 electores, le corresponde ocho concejales elegidos en dos secciones conforme dispone el art.º 10.

Distrito 1.º Seccion 1.ª

Componen esta Seccion los electores domiciliados en los barrios 1.º y 5.º en número de 460.

Distrito 1.º Seccion 2.ª

Componen esta Seccion los electores avecindados en los barrios 2.º y 6.º en número de 480.

Distrito 2.º Seccion única.

Este distrito se compone de 485 electores. Le corresponden cuatro concejales y comprende los electores de los barrios 3.º y 7.º

Distrito 3.º Seccion única.

Consta este distrito de 483 electores, domiciliados en el barrio 4.º y le corresponden cuatro concejales.

Para la renovacion bienal de concejales se procedió al sorteo del concejal que corresponde cesar en el primer distrito ó colegio del Teatro y practicado resultó que debe cesar D. Bernardo Casanovas Capella. Deberán por tanto elejirse cuatro concejales en el primer distrito en dos secciones, dos en el segundo y dos en el tercero.

Acordó el Ayuntamiento la designacion de los mismos locales que sirvieron para la eleccion de Diputados provinciales y Diputados á Cortes en razón de subsistir los mismos fundamentos que sirvieron de motivo para la instalacion de los cuatro colegios.

Diose cuenta de una solicitud presentada por el Muy Iltre. Sr. D. Sebastian Vives, Arcediano, pidiendo licencia para construir una casa de nueva planta en la calle del Conquistador, y enterado el Ayuntamiento, previo dictamen de la comision respectiva, acordó concederle el permiso solicitado con las modificaciones en el plano propuestas por la comision.

Dice «El Mahonés»:

«Por disposición del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en el día de hoy á las 9 de la mañana, ha tenido lugar en la parroquia de Sta. Maria la solemne inauguración del Jubileo circular de Cuarenta Horas, que ordena establecer en todas las iglesias de esta ciudad. Dió principio por la procesion con el Santísimo por el interior de la Iglesia y á seguida se dijo una misa cantada, quedando espuesta S. D. M. hasta las doce de la misma.

Durante la esposición han velado al Santísimo en reclinatorios preparados al efecto, dos señoras y dos caballeros en cada turno de media hora, que se han prestado gustosos para acompañar y que no esté solo un momento el Señor Sacramento. La premura del tiempo ha impedido hacer y repartir con la anticipación conveniente los anuncios para el buen orden de esta oración.

En la sacristia de las parroquias, se forman las listas de las personas de ambos sexos de todas clases y condiciones que gusten inscribirse en la asociación, sirviéndose poner las señas de su casa, así como las de la semana y hora que les sea mas conveniente para venir el Santísimo.

Las Cuarenta Horas estarán en Sta. Maria por espacio de 20 días de 6 á 8 de la tarde, menos los días festivos que estarán de 3 y media á 5 y media. Con anticipación se anunciará la iglesia á que pasen.»

«El sarampion ha tomado incremento en esta ciudad y su término, que se cuentan por muchos centenares los niños que sufren aquella enfermedad; y lo particular es, que no solo alcanza á los niños si que tambien los adultos y hasta los ancianos. Por fortuna son en escaso número las víctimas que ha causado.»

ANUNCIOS.

CONSUMOS.

D. Lorenzo Cabrisas Sastre, Alcalde constitucional de Ciudadela.

Hago saber: que llegada la época de acordar el medio ó medios de llevar á efecto el

encabezamiento de consumos para el próximo año económico de 1891-92, y deseando inspirarse esta Alcaldía, mientras se procede á la elección de los individuos que han de formar la Junta de contribuyentes, de que trata el artículo 35 del Reglamento, en las razones de equidad que puedan hacer prevalecer tan importante decisión; suplico á las personas sensatas y de recto criterio que tengan conocimientos en el ramo de consumos, se sirvan ilustrar con su pensamiento á esta Alcaldía para someter á la deliberación de la expresada Junta cuanto sea conveniente y de prácticos resultados para bien del Ayuntamiento y de sus administrados.

Ciudadela 9 de Abril de 1891.

El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas*.

ELECCIONES.

D. Lorenzo Cabrisas Sastre, Alcalde constitucional de Ciudadela.

Hago saber: que el día 20 del actual á las ocho de la mañana se reunirá la Junta municipal del censo electoral á los fines prevenidos en los artículos 12 y 13 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, á cuyo efecto se hallan expuestas al público las listas de que trata el primero de dichos artículos.

Lo que se hace público para conocimiento de estos vecinos.

Ciudadela 10 de Abril de 1891.

El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas*.

COMPañÍA DE NAVEGACION.

Por acuerdo de la Comisión Inspectora, tomado en sesión de 10 del actual, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas para el día 26 del actual, á las cuatro de la tarde, en las Oficinas del Banco de Ciudadela, con objeto de resolver la reforma parcial de los Estatutos de la Sociedad.

Para que los señores accionistas tengan derecho á la asistencia deben depositar sus acciones en las oficinas del Banco de Ciudadela—Gerencia de la Compañía—con veinte y cuatro horas de anticipación.

Ciudadela 13 de Abril de 1891.

P. A. de la C. I.—El Vocal Secretario, *Antonio Florit*.

Tipografía Católica del Sagrado Corazón de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.